

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.561/13

AYUNTAMIENTO DE GAVILANES

A N U N C I O

Se pone en general conocimiento que, el Pleno del Ayuntamiento acordó, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2013, por mayoría absoluta, aprobar inicialmente el Expediente nº 4/2013 modificación presupuestaria. Transferencia de Créditos relativas a distinta área de gasto de los del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2013.

Permanecerá expuesto al público, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de su consulta y presentación de reclamaciones, durante quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en plaza de dos meses a contar desde el siguiente a su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere oportuno en derecho.

INCREMENTO GASTOS GENERADOS EN APLICACIONES:

Partida 3-22608 Fiestas populares: 11.000 €

BAJAS DE GASTOS GENERADOS EN APLICACIONES:

Partida 1-60903 Otras Inversiones en Infraestructuras. 11.000 €

En Gavilanes, a 15 de noviembre de 2013.

El Alcalde, *Antonio Padró Iglesias*.